

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BERANGO 2013

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Berango correspondiente al ejercicio 2013. El informe ha sido aprobado por unanimidad.

El informe de fiscalización de la Cuenta General comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación administrativa y subvenciones así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa vigente. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

Así, en el apartado de contratación, el TVCP señala que el Ayuntamiento ha incumplido los principios de publicidad y concurrencia en diversos casos debido al mantenimiento en vigor de tres contratos de servicios vencidos sin proceder a nueva licitación; la falta de publicación de anuncios en BOE y DOUE en otros; y la falta de tramitación del procedimiento correspondiente en un contrato de suministro.

Sobre la Cuenta General del Ayuntamiento, el Tribunal opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido, destacando, no obstante, una salvedad por diversos ajustes a la contabilidad que aumentan los Fondos Propios y el Remanente de Tesorería en 4,9 y 0,3 millones de euros, respectivamente.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuestos, contabilidad, personal, subvenciones, contratación y otros.

Finamente, en relación con la situación financiera, se informa de que el ahorro neto generado se ha ido reduciendo significativamente desde 2011 hasta llegar a desaparecer

en 2013, motivado fundamentalmente por la disminución en la participación del Ayuntamiento en la recaudación de impuestos concertados (Udalkutxa). En este mismo periodo, dado que los ingresos por operaciones de capital no han sido suficientes para financiar inversiones reales de cada ejercicio, el Ayuntamiento ha tenido que recurrir a la utilización del Remanente de Tesorería para financiarlas.